



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE



Una hoja de ruta para la recuperación de las Mipymes de la región en la post-pandemia

Informe Final

Cooperación Económica y Técnica

*Una hoja de ruta para la recuperación de las MIPYMES de la región en la post-pandemia
Caracas, Venezuela
22 de julio de 2021
SP/HRR-MYPIMES-PP/DT N° 1-21*

Copyright © SELA, julio de 2021. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

RELATORÍA	4
I. ÁREA I. EN FAVOR DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL: ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD	4
II. ÁREA II. RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN: ¿CÓMO MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS MIPYMES?	6
III. ÁREA III. ACELERANDO EL CRECIMIENTO: ¿CÓMO APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYMES?	7

I. Relatoría

Con el objetivo central de construir una hoja de ruta para guiar los esfuerzos de apoyo a las Mipymes en el corto y mediano plazo, la Secretaría Permanente del SELA llevó a cabo la reunión virtual "Una hoja de ruta para la recuperación de las Mipymes de la región en la post-pandemia" el pasado 22 de julio de 2021.

A este evento asistieron expertos de organismos internacionales y regionales, representantes de los países miembros del SELA, de la academia y del sector privado, quienes presentaron y discutieron los desafíos de las Mipymes en tres áreas de acción: Informalidad, acceso al financiamiento y transformación digital.

En este documento se compilan, en gran medida, las reflexiones y recomendaciones derivadas del encuentro, con miras a constituir un esfuerzo inicial que propicie la sinergia y permita la construcción de una hoja de ruta en favor de las Mipymes.

Área I. En favor de la productividad y la inclusión social: estrategias para reducir la informalidad.

- Los altos niveles de informalidad están presentes en la mayoría de los países emergentes, pero en América Latina y el Caribe son parte integral de su estructura económica con amplias implicaciones para su desarrollo.
- Estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para 2019 indicaban que el 76,2% de los trabajadores rurales y 45,1% de los trabajadores urbanos de la región tenían empleos informales. La situación de emergencia económica producto de la pandemia ha profundizado esta realidad, convirtiendo a la informalidad en la única opción ante el desempleo.
- La informalidad laboral comprende a los trabajadores sin acceso a los sistemas de seguridad social y que se ubican por fuera de la supervisión de la legislación laboral. La literatura especializada ha logrado detectar varias causas de su persistencia en los países de la región: 1) Constituye una alternativa ante la falta de empleos formales y decentes; 2) Permite evadir las obligaciones exigidas por la ley (bonificaciones y beneficios al trabajador, e impuestos) y 3) Es un rasgo cultural de los países que se transmite entre generaciones.
- Para lograr una recuperación inclusiva y sostenible, disminuir la informalidad (laboral y empresarial) es una tarea de primer orden. Con ello será posible aumentar los niveles de productividad, competitividad, reducir la pobreza e incrementar los ingresos fiscales de los gobiernos.
- A continuación, se exponen algunos lineamientos de políticas para guiar los esfuerzos públicos en esta área:
 - a) El abordaje de la informalidad debe tener un enfoque integral. Por una parte, se debe contemplar la participación activa de múltiples actores públicos y privados. Por otra, reconocer y comprender las conexiones de la informalidad con los grandes desafíos del desarrollo como la competitividad, la productividad y el cumplimiento del contrato social.
 - b) Intervenciones públicas más eficientes requieren información oportuna, detallada y periódica. Para ello, será necesario fortalecer los sistemas estadísticos, crear y renovar los instrumentos de medición y garantizar su acceso gratuito.

- c) Las Mipymes comprenden unidades productivas marcadamente heterogéneas. Los *policy makers* deben internalizar esta realidad para diseñar instrumentos con objetivos claros sobre un público definido.
- d) Los gobiernos de la región reconocen a las Mipymes como un sector prioritario en materia de política pública. No obstante, una intervención efectiva requiere acercar la información a los potenciales beneficiarios utilizando múltiples canales de comunicación. Esto es especialmente importante en la ruralidad y en las poblaciones vulnerables como los jóvenes, migrantes y segmentos sociales en estratos más desfavorecidos.
- e) Las fallas de coordinación público-público, privada-privada y público-privada constituyen grandes trabas en el proceso de toma de decisiones. Frente a ello es necesario:
 - Desarrollar instituciones con claros procedimientos de coordinación.
 - Crear plataformas de participación y conciliación.
 - Alinear objetivos y prioridades en atención a las necesidades y recursos disponibles.
- f) Las políticas deben estar fundamentadas en la evidencia. Por tanto, es prioritario implementar herramientas de evaluación de impacto de las decisiones y robustecer los mecanismos de cooperación regionales e internacionales para el aprendizaje de buenas prácticas.
- g) Pese a que las acciones de gobierno para impulsar la formalidad requieren un carácter multidimensional, es necesario continuar fortaleciendo los programas de simplificación de procedimientos y reducción de costos para los registros. Las ventanillas únicas y el monotributo son ejemplo de ello.
- h) Se requiere la creación de normas y definiciones claras para el cumplimiento de estándares de calidad, laborales y medioambientales, que además de constituir un vínculo público-privado, propicie condiciones para el funcionamiento eficiente del mercado.
- i) Las políticas de desarrollo productivo tienen un gran potencial para incentivar la formalización. Los programas de asociatividad (sobre todo aquellos de carácter vertical), de financiamiento y de investigación, desarrollo e innovación, pueden constituir grandes oportunidades para la inserción de las Mipymes en los circuitos económicos formales.
- j) Es necesario incrementar los beneficios de ser una unidad productiva formal a través de la creación de incentivos como:
 - La participación en programas de acompañamiento.
 - El acceso preferencial a los programas de compras públicas.
 - Prioridad para asistir a los cursos de capacitación.
 - Participación sin costo en ruedas de negocios y ferias empresariales.
- k) La digitalización también constituye un vehículo para motivar la formalización a través de cursos de formación y el desarrollo de iniciativas para el acceso al comercio electrónico, medios de pagos digitales y redes de contactos.

Área II. Recursos para la recuperación: ¿Cómo mejorar el acceso al financiamiento de las MIPYMES?

- En los mercados de instrumentos financieros existe un exceso de demanda que impide a las empresas ampliar sus operaciones, invertir en bienes de capital y suavizar la inestabilidad de sus fuentes de liquidez.
- El origen de la brecha obedece principalmente a los siguientes factores:
 - a) Acervo limitado de capacidades financieras: es decir de conocimiento, aptitudes y habilidades que determinan el comportamiento financiero de los empresarios y la gerencia de las compañías.
 - b) La presencia de fallas de mercado (asimetrías de información y riesgo moral): el costo del financiamiento es elevado, a pesar de que existen tasas de interés preferenciales, por el riesgo que perciben los agentes prestamistas en los prestatarios. Este riesgo se atribuye a la carencia de un récord crediticio, falta de planes de negocio y a los elevados niveles de informalidad.
 - c) Insuficiencia de las fuentes de capital de las entidades microfinancieras que atienden las Mipymes y colectivos vulnerables.
 - d) Esquemas regulatorios adversos al desarrollo de iniciativas no convencionales que promueven el acceso y uso de los instrumentos financieros.
- En este contexto, una agenda de trabajo que apoye a las Mipymes en esta área requiere contemplar:
 - a) La incorporación de la formación en temas financieros y de desarrollo empresarial al currículo de las escuelas secundarias.
 - b) La promoción de la educación financiera de los emprendedores en temas claves como el manejo de préstamos y la gerencia de riesgos.
 - c) La ampliación del ecosistema de oportunidades de financiamiento a través de las *Fintech* y otros mecanismos de cuarta generación, entre ellos: *crowdfunding* (distintas contribuciones de origen distinto para financiar a una empresa); *factoring* (contrato mediante el cual una empresa traspasa las facturas que ha emitido y a cambio obtiene de manera inmediata el dinero); *leasing* (*arrendamiento financiero de un activo*), *venture debt* (*préstamos convertibles en acciones*) y *private equity* (*capital de inversión*).
 - d) El fortalecimiento de los esquemas de intermediación financiera a través de la incorporación de la banca de desarrollo como proveedor de garantías.
 - e) La adecuación de los marcos regulatorios con miras a estimular la participación de las compañías de tecnología financiera.
 - f) El desarrollo de estrategias para facilitar el acceso al financiamiento externo a través de la integración de las Mipymes en las cadenas globales de valor.
 - g) La actualización y modernización de los registros de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de los colaterales exigidos por el sistema financiero.
 - h) La adaptación de los marcos normativos para ampliar las tipologías de bienes que pueden ser considerados como colaterales.
 - i) La optimización del rol de los sistemas nacionales de garantías, mejorando los procedimientos de intervención y cuidando la estabilidad de las finanzas públicas.

Área III. Acelerando el crecimiento: ¿Cómo apoyar la transformación digital de las MIPYMES?

- Las tecnologías digitales han transformado la vida económica y social de la humanidad. Hoy día, para disponer de los servicios más esenciales y apropiarse de los beneficios del proceso de desarrollo, es determinante un acceso de calidad a las redes de conectividad.
- La brecha digital ha sido particularmente visible en el contexto de la pandemia del COVID-19, cercenando las oportunidades de superación de millones que no pueden teletrabajar o acceder a la teleeducación.
- La transformación digital tiene un enorme potencial para incrementar la productividad de las MIPYMES y motorizar un crecimiento inclusivo. Permite un mayor acceso al comercio internacional, facilita la colaboración y articulación productiva, y amplía las oportunidades de insertarse en cadenas globales de valor.
- Impulsar la transformación digital y capitalizar sus beneficios demandará esfuerzos en diversas áreas:
 - a) La reducción de las brechas digitales con un mayor despliegue de infraestructura. Esto es particularmente relevante para la conectividad en zonas rurales y de la población en condición de pobreza.
 - b) La creación de programas de formación y asesorías a emprendedores y Mipymes sobre el uso de tecnologías digitales como el *cloud computing*, *3-D printing* para prototipos digitales, *blockchain* e internet de las cosas IoT.
 - c) La generación de incentivos para la inversión en tecnologías digitales como beneficios fiscales y apoyos para la contratación de personal especializado.
 - d) El fortalecimiento de los sistemas de innovación y los mecanismos para amplificar derrame tecnológico (*Spillover*) que puede alcanzarse a través de una profunda interconexión de los sistemas productivos locales e internacionales.
 - e) La actualización de los marcos normativos para impulsar el desarrollo de la economía digital (formación de un ecosistema digital). Esto comprende la generación de regulaciones que incentiven la competencia en los sectores tecnológicos, y garanticen los derechos de propiedad y la ciberseguridad.
 - f) La armonización regulatoria y de estándares de calidad para favorecer el comercio digital y la transferencia de tecnología.
 - g) El diseño de instrumentos de evaluación que generen mayor evidencia, *data* comparable y estudios sectoriales que acompañen el proceso de decisiones. La cooperación internacional y los mecanismos de integración regional pueden ser plataformas de gran utilidad en esta tarea.
 - h) La implementación de estrategias de Gobierno Digital siguiendo los principios de cercanía con el ciudadano, eficiencia, confiabilidad, integralidad y apertura. Con un Estado moderno, el emprendimiento y la actividad empresarial ganan competitividad por la simplificación de las exigencias burocráticas, la disminución de costos, las oportunidades que genera la apertura de datos para la innovación y por una mayor capacidad del gobierno para responder a las necesidades del sector privado.
 - i) La creación y puesta en marcha de agendas digitales para guiar los esfuerzos públicos y privados en materia de digitalización.
 - j) La adaptación de la acción pública de acuerdo con la industria y los modelos de negocios de las empresas. Las políticas deben atender a las diversas capacidades digitales de las Mipymes.